COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 01/2014
"Adquisición de resmas de Papel- STP"

Acta de Evaluación Nro. 01/2014

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las 09:15 horas, se reúnen, el Sr. **Daniel Escauriza,** Técnico de la Dirección de Planificación y Políticas Públicas; el **Lic. José Rojas,** Técnico de la Dirección de Desarrollo Institucional y la **Abog. Laura Ramírez,** Asesora Jurídica, todos por parte de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **Dalmi S.R.L., Distribuidora Multimerc, Insumo Vendors S.A., Ferro Insumos, Alamo S.A., CS Comercial,** en el llamado a **CD N° 01/2014 "Adquisición de resmas de papel".**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 28 de febrero de 2014.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
4) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 28 de febrero de 2014:

OFERENTE	Monto total de la Oferta-
DALMI S.R.L.	120.274.000.
DISTRIBUIDORA MULTIMERC	98.432.510.
INSUMO VENDORS S.A.	111.288.470.
FERRO INSUMOS	28.348.750.
ALAMO S.A.	109.858.500.
CS COMERCIAL	117.612.041.

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la

SECRETARIA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
COMITE DE EVALUACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que: ----------

La empresa oferente **DALMI S.R.L,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su constancia SIPE N° 1286044, de fecha 27/02/2014, donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el propietario, presenta su garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.----------

La empresa oferente **DISTRIBUIDORA MULTIMERC.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su constancia SIPE N° 1284047, de fecha 10/02/2014, donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el propietario, presenta su garantía de mantenimiento de oferta, pero se visualiza que la misma tiene un error en el párrafo segundo.----------

La empresa oferente **INSUMO VENDORS S.A.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado y sellado, presenta su constancia SIPE N° 1285788, de fecha 25/02/2014, donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal, presenta su garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.----------

La empresa oferente **FERRO INSUMOS,** desestimó su oferta por motivo de error de tipeo en el ítem 3, conforme lo manifiesta en su nota de fecha 3 de marzo del 2014.----------

La empresa oferente **ALAMO S.A.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su constancia SIPE N° 1286015, de fecha 27/02/2014, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal, presenta su garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.----

La empresa oferente **CS COMERCIAL,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su constancia SIPE N° 128658, de fecha 27/02/2014, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal, presenta su garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.----------

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar la oferta presentada por la empresa oferente: **DALMI S.R.L., INSUMO VENDORS S.A., ALAMO S.A., CS COMERCIAL,** por cumplir con las

SRIA. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
COMITE DE EVALUACION

documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Por otra parte se procede a descalificar la oferta presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**, considerando el siguiente texto encontrado en la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta el cual se transcribe "*...Así mismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con* ***(Dirección Nacional de Correos del Paraguay)*** *por la suma de Gs. 9.843.251 (nueve millones ochocientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y uno), que pagaré a la misma en los siguientes casos...*", al respecto el Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, en su Art. 60 establece: "*análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que: 1) LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA ESTE DEBIDAMENTE EXTENDIDA...*", al respecto, se verifico que la garantía de mantenimiento de oferta presenta una desviación sustancial ya que menciona el nombre de otra institución donde debe designarse el beneficiario de la obligación, por tanto se limita sustancialmente los derechos de la Convocante, ya que los errores de forma en la garantía pueden hacerla inejecutable.----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de oferta presentada por la firma oferente: **ALAMO S.A.**, precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por esta empresa no amerita correcciones según se puedo observar en la planilla del **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**----------

En el tercer punto el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo la oferta presentada por la empresa oferente: **ALAMO S.A.:**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	

COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

III. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
1- Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para productos de Procedencia Paraguaya).	NO APLICA	
2- Un mínimo de Fotocopias de 3 (TRES) contratos ejecutados y/o facturas de provisión y/o bienes de igual naturaleza;	X	

COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 01/2014
"Adquisición de resmas de Papel- STP"

3-	Copia de las Adendas emitidas (si las hubiera)	X	

Por todo lo expuesto la empresa oferente **ALAMO S.A.** cumple con los requerimientos solicitados en la carta invitación.----------

En el cuarto punto del orden del día el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación de la CD Nº **01/2014 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL";** a la empresa oferente **ALAMO S.A,** por un valor total de **Gs. 109.858.500. (Guaraníes ciento nueve millones ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos),** que pueden ser visualizados en el **ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS,** que forman parte de esta evaluación.----------

No habiendo otro punto que tratar se eleva esta recomendación a la **Máxima Autoridad,** a fin de expedirse sobre la misma, firmando los presentes siendo las 09.15 hs.----------

SRIA. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓM.CO SOCIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Laura R. [illegible]
Abogada
Mat. C.S.J. [illegible]

GOBIERNO NACIONAL

COMITE DE EVALUACION CD Nº 01/2014
"Adquisicion de resmas de Papel- STP"

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Cuadro Comparativo de Ofertas

						DALMI S.R.L.				DISTRIBUIDORA MULTIMERC				INSUMO VENDORS S.A.			
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Marca**	Procedencia**	Precio unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA INCLUIDO)**	Marca**	Procedencia**	Precio unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA INCLUIDO)**	Marca**	Procedencia**	Precio unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA INCLUIDO)**
1	14111507-002	Resmas de papel alcalino de 500 hojas blanco, libre de cloro, para fotocopiadora, 75 gramos, formato A4 (21x29cm) en caja de 10 unidades	Unidad	20	Caja	CHAMEZ	BRASIL	*176.000*	*5.104.000*	EXECUTIVE	ARGENTINA	*16.390*	*475 310*	CHAMEX	BRASIL	*165.680*	*4.804 720*
2	14111507-003	Resmas de papel alcalino de 500 hojas blanco, libre de cloro, para fotocopiadora 75 gramos, formato Oficio (21x33cm) en caja de 10 unidades	Unidad	60	Caja	CHAMEZ	BRASIL	*195.250*	*11 715.000*	EXECUTIVE	ARGENTINA	*1.870*	*112.200*	CHAMEX	BRASIL	*191.710*	*11.502.600*
3	14111507-007	Resma de papel Obra 1ra de 500 hojas de 90 gramos, tamaño 66x96 para impresión en offset	Unidad	550	Resmas	VISION	ARGENTINA	*188.100*	*103.455.000*	LEDEZMA	ARGENTINA	*177.900*	*97.845.000*	VISION LEDESMA	ARGENTINA	*172.693*	*94.981.150*
					"Precio Total:				**120.274.000**				98.432.510				111.288.470

						FERRO INSUMOS				ALAMO S.A.				CS COMERCIAL			
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Marca**	Procedencia**	Precio unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA INCLUIDO)**	Marca**	Procedencia**	Precio unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA INCLUIDO)**	Marca**	Procedencia**	Precio unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA INCLUIDO)**
1	14111507-002	Resmas de papel alcalino de 500 hojas blanco, libre de cloro, para fotocopiadora 75 gramos, formato A4 (21x29cm) en caja de 10 unidades	Unidad	20	Caja	COSMOS	BRASILERA	*188.750*	*5.473.750*	COSMOS	NACIONAL	*149.000*	*4.321.000*	CHAMEX	BRASIL	*175.099*	*5.077.871*
2	14111507-003	Resmas de papel alcalino de 500 hojas blanco, libre de cloro, para fotocopiadora, 75 gramos, formato Oficio (21x33cm) en caja de 10 unidades	Unidad	60	Caja	CHAMEX	BRASILERA	*216.250*	*12.975.000*	CNAMEX	BRASIL	*191.000*	*11.460.000*	CHAMEX	BRASIL	*202.607*	*12 156.420*
3	14111507-007	Resma de papel Obra 1ra de 500 hojas de 90 gramos, tamaño 66x96 para impresión en offset	Unidad	550	Resmas	COSMOS	BRASILERA	*18.000*	*9.900.000*	RIOCEL	BRASIL	*171 050*	*94 077 500*	VISION	BRASIL	*182.505*	*100.377.750*
					"Precio Total:				28.348.750				109.858.500				117.612.041

SRIA. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
COMITE DE EVALUACION

ANEXO II:
Cuadro de Precios Adjudicados

						ALAMO S.A.			
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Marca**	Procedencia**	Precio unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA INCLUIDO)**
1	14111507-002	Resmas de papel alcalino de 500 hojas blanco, libre de cloro, para fotocopiadora, 75 gramos, formato A4 (21x29cm) en caja de 10 unidades.	Unidad	29	Caja	COSMOS	NACIONAL	*149.000*	*4.321.000*
2	14111507-003	Resmas de papel alcalino de 500 hojas blanco, libre de cloro, para fotocopiadora, 75 gramos, formato Oficio (21x33cm) en caja de 10 unidades.	Unidad	60	Caja	CHAMEX	BRASIL	*191.000*	*11.460.000*
3	14111507-007	Resma de papel Obra 1ra de 500 hojas de 90 gramos, tamaño 66x96 para impresión en offset	Unidad	550	Resmas	RIOCEL	BRASIL	*171.050*	*94.077.500*
						"Precio Total:			109.858.500

SPIA DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
COMITE DE EVALUACION